

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
ASOCIACION DE VECINOS LA MANGA DEL MAR MENOR  
20 DE ABRIL DE 2017**

Siendo las 18,30 del Jueves 20 de Abril de 2017, por citación previa de la Presidenta María Luisa Aznar y en cumplimiento a los Estatutos de la Asociación de Vecinos en sus Artículos 14 y 16, se reunieron los socios en el Local sede de la AVV de La Manga del Mar Menor, para dar inicio a la Asamblea General Ordinaria.

La secretaria da lectura del orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º- Verificación del Quórum.
- 2º- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3º- Proceso Electoral según el R. Interno, cap.VII
- 4º- Presentación de lista y candidatos/as a la Nueva Junta Directiva.
- 5º- Elección y ratificación de nuevos cargos..
- 6º- Ruegos y preguntas.

Vencido el plazo de la primera y segunda convocatoria comenzamos la Asamblea siendo las 18:30h.

- 1.- Verificación del Quórum
- 2.- Lectura y aprobación si procede del acta anterior.

Se da lectura al acta de la Asamblea anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

- 3.- Proceso Electoral según el R. Interno, Cap.VII.

La Secretaria da lectura al Cap. 7 del Proceso Electoral

**Artículo 33.**

En caso de realizarse Elecciones a cargos, podrán concurrir a las mismas cualquier socio de la Asociación con derecho a voto, que esté al corriente de las cuotas establecidas y que tenga una antigüedad mínima de dos años consecutivos como socio activo.

#### **Artículo 34.**

A tal fin se constituirá una Mesa Electoral formada por el socio de mayor edad y los dos de menor edad actuando uno de estos como secretario de la Mesa. En cualquier caso los miembros de la Mesa Electoral no podrán concurrir a cargo alguno. La Mesa Electoral realizará el recuento y levantará acta del proceso, incorporándose este acta a la Asamblea.

#### **Artículo 35.**

Los candidatos a cargos podrán presentar programa electoral garantizándose el tiempo suficiente de exposición de cada uno de los programas.

#### **Artículo 36.**

Las votaciones serán secretas y se realizarán en las papeletas que facilite la Mesa Electoral.

#### **Artículo 37.**

Las candidaturas serán abiertas en cada cargo, resultando elegidos aquellos que obtengan la mayoría absoluta en primera votación, concurrirán a la segunda votación los candidatos a cargo más votados.

Con el fin de la continuidad de esta Asociación de Vecinos y no habiéndose presentado ninguna otra candidatura por parte de los asociados, se aprueba que se puede optar a los cargos con la cuota pagada del año en curso.

#### **4.-Presentación de lista y candidatos/as a Nueva Junta Directiva**

Se presenta una nueva lista para optar a la Nueva Junta Directiva, con el siguiente escrito y listado de los nuevos miembros de la Junta.

A LA ATENCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACIÓN DE VECINOS "LA MANGA DEL MAR MENOR"

El abajo firmante, José Antonio García Díaz, en su propio nombre y en representación del resto de comparecientes, y que conforman la Alternativa, con carácter de Junta Directiva de la precitada AA.VV, tiene a bien exponer, para su consideración y con todo respeto a la Asamblea de la Asociación, que se celebrará en el local social el día 20 de Abril de 2017, los siguientes hechos, análisis y reflexiones; todo ello imbuido e inspirado en los principios de eficacia y servicio que debe presidir cualquier actuación en el ámbito de las competencias de esta AA.VV sin carácter lucrativo y de absoluta utilidad para sus convecinos, y que son:

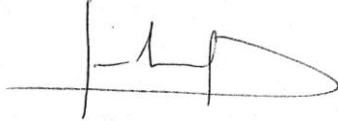
1. En la anterior Asamblea General efectuada el día 17 de marzo de 2017 fue aprobada por unanimidad una Alternativa, dada la obligada sustitución por aplicación de los Estatutos de la actual Junta Directiva, y que fue compuesta por cuatro nombres, y por tanto parcialmente incompleta y debiendo subsanarse, para la actual Asamblea, por diversos aspectos
2. En el tiempo transcurrido se ha efectuado un gran esfuerzo, no solo para subsanar posibles cuestiones carenciales sino también en la búsqueda de personas capaces de la dedicación, conocimiento y vocación de trabajar en equipo que conformen una Junta Directiva que sea lo más idónea posible para asumir los retos que implican las funciones de la misma y al mismo tiempo capaces e ilusionados por el gran reto que representa, como mínimo el igualar la gran labor efectuada por la Junta que por causa de los Estatutos no puede, lamentablemente, continuar su infatigable y encomiable labor efectuada, en el bien entendido que siempre contaremos con ellos para que no solo nos aclaren e ilustren nuestra labor, si somos aceptados por la Asamblea, sino que debemos contar con ellos para conocer el camino a seguir y evitar, en su caso, caer en posibles "trampas para elefantes".
3. Como consecuencia de dicha labor se ha producido la presente propuesta de Junta Directiva, partiendo de los cargos esenciales que fueron aprobados en la anterior Asamblea de fecha 17 de marzo, perfeccionándola, asumiendo las limitaciones personales de aquellos que tras el análisis han considerado sinceramente, la imposibilidad de la dedicación que el cargo implicaba y que son los siguientes, adjuntando en hoja aparte los datos personales de cada uno de ellos, que están al corriente de pago y en los que confluyen las características necesarias para ser electos:
  - Presidente.- D. José Antonio García Díaz
  - Vicepresidente.- D. José Antonio López Torres
  - Vicepresidente 2º.- D. Salvador Martínez-Moya Ros
  - Secretario.- D. Francisco Javier Caballero Trías

- Tesorero.- Laurent Edouard Sixou
- Vocal 1º.- Amanda Sofía Herraiz Caldenius
- Vocal 2º.- Gaspar Sánchez Coloma
- Vocal 3º. *D. JUAN LOS QUESADA COBO.*

Entendiendo el abajo firmante que de esta forma han quedado subsanados los posibles aspectos, y que acorde con lo establecido supletoriamente por la Ley de Procedimiento Administrativo eran subsanables, se presenta a la consideración de la Asamblea General, bajo el visto bueno, como tal solicitado en el presente escrito a la Junta Directiva actual, de la propuesta de nueva Junta Directiva de la AA.VV La Manga del Mar Menor, de forma que tras los tramites estatutarios oportunos se alcance legalmente el nombramiento que se solicita de la Asamblea General.

Con los más cordiales saludos y afecto del que suscribe y de todos los componentes de la propuesta, se da por terminado el presente escrito.

José Antonio García Díaz



En Cartagena a 20 de Abril de 2017

PROPUESTA DE CARGOS

Presidente.- D. José Antonio García Díaz

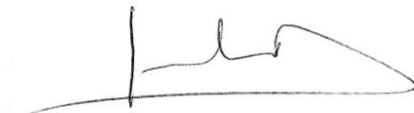
DNI.- 22.976.513-L

639314747

Urbanización Villas Galán Menor B2

30380 La Manga

José Antonio García Díaz



Vicepresidente.- D. José Antonio López Torres

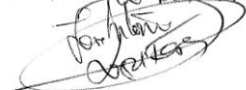
DNI.- 51.615.622-B

699710728

Urbanización La Caracola, Apart. E-311

30380 La Manga

José Antonio López Torres



Vicepresidente 2º.- D. Salvador Martínez-Moya Ros

Conjunto Copacabana II, Bloque IV, 1ºB

30380 La Manga

968145183



Salvador  
Martínez Moya Ros


Secretario.- D. Francisco Javier Caballero Trias

DNI.- 22.928.849-B

Urbanización Playa Chica

Edif. St. Tropez, Apart. 102

30380 La Manga



Francisco Javier  
Caballero Trias  
679521733  
Trias25759@  
gmail.com

Tesorero.- D. Laurent Edouard Sixou


DNI.- X-0059060-L

Edificio Babilonia

666777499

Avda. Gran Vía Salida 18

30380 La Manga




Laurent Edouard Sixou

Vocal 1º.- Dña. Amanda Herraiz Caldenius

DNI.- 23311.691-H

Hacienda Dos Mares 18

30380 La Manga



Amanda Sofia  
Herraiz Caldenius  
658428541


Vocal 2º.- D. Gaspar Sánchez Coloma

DNI.- 50.718.687-B

Conjunto Urbanización Habity

Bloque Avenida 1ºC

30380 La Manga



Fdo: GASPAR SANCHEZ  
COLOMA


Vocal 3º.

D. JUAN Luis OUESADA COBO

DNI 22954758-E

URB MEXICO Bloque 1. Portal A. planta 7.

30380 La Manga



Juan Luis Ouesada Cobo

Manifiestan los nuevos cargos de la Junta Directiva, que conocen los Estatutos de La Asociación y **manifiestan expresamente** que cumplen todos los requisitos para formar parte de esta Junta Directiva.

Declaran ser todos vecinos de La Manga del Mar Menor y ser su residencia habitual, no ser cargo activo de ningún partido político ni organización religiosa, y no son directivos de otra asociación vecinal o empresarial. Cumpliendo con los artículos de los estatutos que manifiestan conocer en su totalidad.

#### **5.- Elección y ratificación de nuevos cargos**

Al haber tan escaso quórum, se decide que las votaciones sean a mano alzada.

La lista presentada queda aprobada por unanimidad, no habiendo así ningún voto en contra ni ninguna abstención.

Se da un plazo hasta fin de mes para hacer los cambios necesarios y entrega de documentación.

#### **6.- Ruegos y preguntas.**

D. Víctor Lizán expone su deseo de pertenecer a la nueva Junta Directiva, no siendo actualmente socio al corriente de pago de esta asociación, se queda pendiente al criterio de la Nueva Junta Directiva, que serán quienes tomen la decisión.

Siendo las 19: 05h, se da por finalizada la reunión.

La presidenta  
Maria Luisa Aznar

la secretaria  
Victoria Aída Pérez

